

corresponde, resolviendo lo que le parezca mas combeniente //
 Thaviendolo oido, y conferido largamente sobre si auia de
 entrar en esta Sala. a el referido fin, o lo auian de executar
 los presentes Secretarios, se manifestó se resistia dho Re-
 tor a entregar el expresado real Despacho, por decir lo devia
 por si poner en practica; Y contemplando, que de escusar
 la Ciudad dha diligencia, se podia seguir contrarios juicios
 sobre la practica de lo que Su Magestad manda; Por escu-
 rar dilaciones, y prolifas disputas; Acordó entrarse //
 Excepto el Sr. D. Ntoval de Lison, Regidor, que no viene
 en el acuerdo, por no tener entendido aia semejante
 exemplar, y es de dictamen se cite: Thaviendolo dado
 aviso por el Portero a dho Escriuano Rexetor, entró en
 esta Sala, y sentados entre ambos Secretarios en bancos,
 precedida la venia politica, que se deve a este Consisto-
 rio, le hizo presente, y leió a la letra, los citados Reales
 Despachos, y Requisitoria relacionada, que contiene la
 citacion para dho amoniamiento, y luego, que concluido,
 se salio de esta Sala, y la Ciudad en inteligencia se todo,
 hauiendo tratado en el asunto, con la reflexion, y ma-
 durez, que la gravedad de este caso pide, obedierio dho
 R. Despachos con el maior decoro, y veneracion; y Acordó
 se pase a la nominacion de Cavalleros Comisarios, que
 asistan a dho amoniamiento; Los Señores D. Joseph
 de la Calle, D. Ntoval de Lison, y D. Matheo Dan-
 dalla N.º, en su lugar, dijeron, que ratificandore ciega, y
 Manamente en el obedezimiento resuelto, protestan, que
 nada de lo acordado, pare perfurio a los derechos, y pre-
 tias de este Ayuntamiento, para repetirlos, y hazer los re-
 cursos, que le competan, donde, y quando le combengan;
 Y nombró la Ciudad por Comisarios para el expresado

Sepreñene, q. la L. d.
 manifestó a dho Rexetor,
 lo de fese copia autentica
 del R. Despacho, y demas
 docum. q. contiene el
 acuerdo q. tenerlos que
 ventos en su Libro de
 Cartas R.ª, quien se
 dio dar lo que a esta
 intento tenia la ma.ª
 parte ebacuada de
 que testificamos

Subis y
 Saguna